PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-014-2025.

INFORME FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO
OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL VIDEOWALL 2X5 HIKVISION Y/O SISTEMAS DE SEGURIDAD, VERIFICANDO CONEXIONES, PANTALLAS, CABLEADO, MATRIZ CONTROLADORA DE VIDEO Y SOFTWARE DE GESTIÓN EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL AMBIENTAL DE CORMACARENA

Villavicencio, 20 de noviembre de 2025

En atención a la convocatoria cumplida el día 18 de noviembre de 2025, dentro del proceso MC-014-2025, se presentó la siguiente oferta, radicada dentro de la fecha y hora establecida dentro del cronograma, así:

OFERTAS PRESENTADAS:

N°	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1	**MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA S.A.S** R/L: FABIAN GUZMAN SOTO C.C. No. 86.079.311 de Villavicencio	15/11/2025 12:28 PM

A continuación, se realiza la evaluación técnica-económica, por la cual se procede a evaluar al único oferente del orden de presentación de las ofertas, de la siguiente manera:

PROPONENTE	MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL:	FABIAN GUZMAN SOTO
CEDULA DE CIUDADANIA	86.079.311 de Villavicencio
FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA	15/11/2025 12:28 PM

EVALUACION TÉCNICO ECONÓMICO Y EXPERIENCIA

DESCRIPCION	RESULTADO DE EVALUACION
CAPACIDAD ECONÓMICA El posible oferente deberá cotizar todos y cada uno de los ítems establecidos, so pena de ser la propuesta RECHAZADA económicamente. El valor de la propuesta deberá establecerse en pesos colombianos; no se aceptarán precios en otras monedas, salvo cuando se autorice expresamente lo contrario. Las sumas cotizadas por el proponente no estarán sujetas a ajustes; igualmente se entenderá que dichas sumas contemplan la totalidad de los costos en que incurrirá el contratista para la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual la corporación no reconocerá costo adicional alguno por este concepto. Los precios unitarios deberán indicarse en pesos colombianos,	El oferente presentó ANEXO No. 2 PROPUESTA ECONÓMICA debidamente firmada por el Representate Legal por un valor de $29.393.000 incluido IVA. La oferta presentada se encuentra establecida en pesos colombianos y su valor no excede el del presupuesto oficial. **CUMPLE**

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-014-2025.

INFORME FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO
OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL VIDEOWALL 2X5 HIKVISION Y/O SISTEMAS DE SEGURIDAD, VERIFICANDO CONEXIONES, PANTALLAS, CABLEADO, MATRIZ CONTROLADORA DE VIDEO Y SOFTWARE DE GESTIÓN EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL AMBIENTAL DE CORMACARENA

deberán ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto y deberán cubrir todos los costos, que implique la ejecución del contrato y no deberá superar los valores unitarios establecidos en el estudio de mercado. Cuando el proponente no cumpla con los parámetros económicos objeto de evaluación, la propuesta será evaluada como NO CUMPLE ECONÓMICAMENTE.	
CAPACIDAD TÉCNICA. EXPERIENCIA: El proponente debe acreditar experiencia de un (1) contrato cuyo objeto o desarrollo de actividades esté relacionado con el "servicio de Mantenimiento de un videowall y/o mantenimiento a un sistema de cctv ", con un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial, el cual deberá estar ejecutado y liquidado antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, deberá acreditarse mediante documento expedido por la Entidad Contratante, el cual debe indicar como mínimo lo siguiente: Objeto del Contrato, Valor Ejecutado y facturado, Año de suscripción, Fecha de inicio y terminación o liquidación; igualmente podrá acreditarse con actas de liquidación o actas de recibo final con las cuales se obtenga la información anterior. Se deberá acreditar la experiencia de NATURALEZA PÚBLICA mediante certificación de la entidad pública contratante, que permita identificar todos los aspectos requeridos para su evaluación y validación, o también mediante copia del contrato con su respectiva acta de terminación. Se deberá acreditar la experiencia de NATURALEZA PRIVADA, además de los anteriores documentos, con los soportes alusivos a (FACTURAS, COMPROBANTE DE PAGO, COPIA DEL CONTRATO U ORDEN DE SERVICIOS, ACTA DE LIQUIDACIÓN, ACTA DE CERTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD PRIVADA) se verificará que en los documentos con los cuales se acredite la experiencia, se indiquen los números de contacto de la entidad privada. Si el contrato se encuentra en ejecución deberá presentar copia de la respectiva certificación o actas parciales de ejecución. NOTA: Conforme a lo indicado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, no se verificará en el presente caso la capacidad financiera del oferente.	El oferente presentó **ANEXO No. 3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE,** debidamente suscrita por la representante legal, en donde relacionó la siguiente experiencia: Entidad: MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ META Valor: $206.223.104 Objeto: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD- CCTV Y COMPRA, E INSTALACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD ADICIONALES PARA EL FORTALE CIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ META Documentos presentados: Copia del contrato de servicios 103-08-09-0119-2017 Acta de terminación y acta de liquidación de contrato de servicios 103-08-09-0119 de 2017 El contrato aportado está relacionado con el mantenimiento a un sistema de cctv y el valor es superior al valor del presupuesto oficial. **CUMPLE**

Cormacarena

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-014-2025.

INFORME FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO
OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL VIDEOWALL 2X5 HIKVISION Y/O SISTEMAS DE SEGURIDAD, VERIFICANDO CONEXIONES, PANTALLAS, CABLEADO, MATRIZ CONTROLADORA DE VIDEO Y SOFTWARE DE GESTIÓN EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL AMBIENTAL DE CORMACARENA

REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES • ***Personal Mínimo Requerido:*** El proponente deberá contar con personal mínimo requerido para la prestación del servicio desde el inicio de ejecución del contrato hasta su terminación, por lo que deberá garantizar el siguiente personal: **CANTIDAD DE PERSONAL:** 1 **PERFIL:** INGENIERO ELECTRICISTA O ELECTRONICO **CARGO:** Director del Proyecto, Con disponibilidad del 50% **EXPERIENCIA**: General: Acreditar mínimo Dos años (2) de experiencia contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Específica: Acreditar mínimo dos (2) años de experiencia en la dirección, coordinación o ejecución de proyectos relacionados con mantenimiento preventivo y/o correctivo de sistemas de videovigilancia, videowall, sistemas de control de video o integración de equipos electrónicos de visualización. **DOCUMENTOS QUE DEBE APORTAR:** Deberá anexar junto con la propuesta, los siguientes documentos: • Hoja de vida • Documento de identificación legible • Certificación definición situación militar (hombres menores de 50 años) • Diploma y/o acta de grado bachiller • Diploma y/o acta de grado Profesión • Copia de la Tarjeta profesional • Certificado de vigencia y validez de la Matrícula Profesional. • Certificaciones laborales donde se detalle el objeto, fecha de inicio y fecha de finalización, funciones. • Antecedentes disciplinarios, Fiscales, Judiciales, Medidas Correctivas RNMC (no mayor a 30 días) • Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – Redam (Ley 1918 de 2018) • Autorización y certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018)	El oferente presentó anexo con con documentos del señor JULIÁN ANDRÉS LOZANO FLÓREZ identificado con cédula de ciudadanía nro. 86.086.193 de Villavicencio, en calidad de Director de proyecto, con titulo de Ingeniero Electronico de la Universidad de los Llanos del 31 de agosto de 2007, con matricula profesional nro. CN206-56342 expedida por el Consejo Profesional Seccional de CUNDINAMARCA mediante resolución No. CN-2 de 2008 el día 29 de Febrero de 2008 y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. CPN-10 de 2008. Adjunta certificado experiencia relacionada desde el 10 de noviembre de 2023 hasta la fecha de expedicion de la certificación a 13 de noviembre de 2025, desempeñando el cargo de Gerente y/o Director de Proyectos. en la empresa MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGÍA S.A.S., identificada con NIT 900.174.956-5. Adjunta documentos: • Hoja de vida • Cédula de ciudadanía • Libreta militar • Diploma de bachiller academico de diciembre del 2001 • Acta y diploma de grado de Ingeniero Electrónico de la Universidad de los Llanos • Matricula profesional nro. CN206-56342 • Certificado de vigencia y validez de la Matrícula Profesional Vigente y no se registran Sanciones a la fecha. • Certificado Laboral

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-014-2025.

INFORME FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL VIDEOWALL 2X5 HIKVISION Y/O SISTEMAS DE SEGURIDAD, VERIFICANDO CONEXIONES, PANTALLAS, CABLEADO, MATRIZ CONTROLADORA DE VIDEO Y SOFTWARE DE GESTIÓN EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL AMBIENTAL DE CORMACARENA

CANTIDAD DE PERSONAL: 1 **PERFIL:** TECNICO EN SISTEMAS Y/O TÉCNICO ELÉCTRICO Y/O ELECTRÓNICO **CARGO:** Apoyo Técnico, Con disponibilidad del 100% **EXPERIENCIA**: General: Acreditar mínimo un año (1) de experiencia contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Específica: Acreditar mínimo dos (2) años de experiencia en la preparación de canalizaciones eléctricas y/o Mantenimiento e Instalación de CCTV. **DOCUMENTOS QUE DEBE APORTAR:** Hoja de vida • Documento de identificación legible • Certificación definición situación militar (hombres menores de 50 años) • Diploma y/o acta de grado bachiller • Diploma y/o acta de grado Profesión • Certificado de trabajo en alturas. • Certificaciones laborales donde se detalle el objeto, fecha de inicio y fecha de finalización, funciones. • Antecedentes disciplinarios, Fiscales, Judiciales, Medidas Correctivas RNMC (no mayor a 30 días) • Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – Redam (Ley 1918 de 2018) • Autorización y certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018) **NOTA 1:** Para acreditar la educación profesional se revisará de acuerdo al artículo 2.2.2.3.3. del Decreto 1083 de 2015. Certificación Educación Formal. Los estudios se acreditarán mediante la presentación de certificados, diplomas, grados o títulos otorgados por las instituciones correspondientes. Para su validez requerirán de los registros y autenticaciones que determinen las normas vigentes sobre la materia. La tarjeta profesional o matrícula correspondiente, según el caso, excluye la presentación de los documentos enunciados anteriormente. En los casos en que para el ejercicio de la respectiva profesión se requiera acreditar la tarjeta o matrícula profesional, podrá	• Antecedentes disciplinarios sin sanciones ni inhabilidades. • Antecedentes fiscales sin reporte fiscal • Antecedentes judiciales sin asuntos pendientes • Medidas correctivas sin medidas por cumplir • Certificado REDAM sin registro como deudor alimentario moroso. • Certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales sin registrar inhabilidad. • Anexo 08. Autorización de consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018) autorizando a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena (Cormacarena) Adjunta CARTA DE COMPROMISO Y DEDICACIÓN donde indica que: *"Yo, JULIAN ANDRES LOZANO FLOREZ identificado con C.C 86.086.193 de Villavicencio, quien se presenta con hoja de vida para DIRECTOR DEL PROYECTO de la empresa MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA S.A.S manifiesto mi compromiso de disponibilidad laboral del 50% para la ejecución del contrato del proceso en asunto en caso de que nos sea adjudicado."* El oferente presentó anexo con con documentos del señor DIEGO ALEXANDER RIVERA AVILEZ, identificado con cédula de ciudadanía 1.120.367.794 de granada, en calidad de Apoyo Técnico, con titulo de Técnico en Ingenieria de Sistemas del

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-014-2025.

INFORME FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO
OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL VIDEOWALL 2X5 HIKVISION Y/O SISTEMAS DE SEGURIDAD, VERIFICANDO CONEXIONES, PANTALLAS, CABLEADO, MATRIZ CONTROLADORA DE VIDEO Y SOFTWARE DE GESTIÓN EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL AMBIENTAL DE CORMACARENA

sustituirse por la certificación expedida por el organismo competente de otorgarla en la cual conste que dicho documento se encuentra en trámite, siempre y cuando se acredite el respectivo título o grado. Dentro del año siguiente a la fecha de posesión, el empleado deberá presentar la correspondiente tarjeta o matrícula profesional. De no acreditarse en ese tiempo, se aplicará lo previsto en el artículo 5 de la Ley 190 de 1995, y las normas que la modifiquen o sustituyan. **NOTA 2**: El proponente deberá anexar carta de disponibilidad del personal mínimo requerido para el desarrollo del objeto contractual.	Politecnico Agroindustrial del 10 de diciembre del 2010. Adjunta certificado experiencia relacionada desde desde el 06 de julio de 2020 hasta la fecha de expedicion de la certificación a 13 de noviembre de 2025, desempeñando el cargo de COORDINADOR OPERATIVO en la empresa MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGÍA S.A.S., identificada con NIT 900.174.956-5. Adjunta documentos: • Hoja de vida • Cédula de ciudadanía • Libreta militar • Diploma de bachiller técnico con especialidad en producción de huevo comercial de noviembre del 2008. • Acta y Diploma de grado de Técnico en Ingenieria de Sistemas del Politecnico Agroindustrial del 10 de diciembre del 2010. • Certificado de trabajo en alturas coordinador emitido por HSEQ International SAS y Reentrenamiento en alturas emitido por ASEGURARTE & AZURSOLUTIONS SAS del 22 de marzo de 2025. • Certificado Laboral • Antecedentes disciplinarios sin sanciones ni inhabilidades. • Antecedentes fiscales sin reporte fiscal • Antecedentes judiciales sin asuntos pendientes • Medidas correctivas sin medidas por cumplir • Certificado REDAM sin registro como deudor alimentario moroso. • Certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales sin registrar inhabilidad.

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-014-2025.

INFORME FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO
OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL VIDEOWALL 2X5 HIKVISION Y/O SISTEMAS DE SEGURIDAD, VERIFICANDO CONEXIONES, PANTALLAS, CABLEADO, MATRIZ CONTROLADORA DE VIDEO Y SOFTWARE DE GESTIÓN EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL AMBIENTAL DE CORMACARENA

	• Anexo 08. Autorización de consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018) autorizando a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena (Cormacarena) Adjunta CARTA DE COMPROMISO Y DEDICACIÓN donde indica que: *"Yo, DIEGO ALEXANDER RIVERA AVILEZ identificado con C.C 1.120.367.794 de Villavicencio, quien se presenta con hoja de vida para APOYO TECNICO de la empresa MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA S.A.S manifiesto mi compromiso de disponibilidad laboral del 100% para la ejecución del contrato del proceso en asunto en caso de que nos sea adjudicado."* **CUMPLE**

Una vez revisada en la plataforma SECOP II y evaluados los documentos presentados por el proponente MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA S.A.S, representada legalmente por el señor FABIAN GUZMAN SOTO, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.079.311expedida en Villavicencio, se determina que el oferente cumple con la totalidad de los requisitos técnico-económicos habilitantes contenidos en la invitación pública y sus respectivos anexos. En consecuencia, se evalúa como HÁBIL desde el punto de vista técnico económico para continuar en el proceso de selección.

Durante el término del traslado del informe de evaluación preliminar, el proponente no presenta observaciones, como se observa en la plataforma SECOP II.

YEIMER ANDRES PRIETO CRUZ
Profesional (CPS) Tics y ~~Servicio al~~ Ciudadano
Evaluador Técnico económico.